UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

República de Colombia

Teniendo en cuenta que:

EVERTH MARINO VÉLEZ OBREGÓN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.304.346 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Magíster en Gerencia Tributaria

En la Ciudad de Neiva - Huila, a los 24 días del mes de febrero de 2023.

Ministerio de Educación Nacional

Rector(a) Secretario(a) General Decano(a) de la Facultad

Acta de Grado No. 293 Registrado en el Folio 351 del Libro de Diplomas No. 1

Powered by CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Everth Marino Vélez Obregón

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.304.346 de Popayán (Cauca)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado,
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia Tributaria

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 236 Registrado en el folio 225 del Libro de Diplomas No.1

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

EVERTH MARINO VÉLEZ OBREGÓN

con cédula de ciudadanía No. 10.304.346 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Cali el día 28 de Septiembre de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Folio No. 25 Libro de Registros No. 8 Registro No. 11.0220.2012 Refrendado en Cali el día 28 de Septiembre de 2012

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integral San José

Guapi - Cauca

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 9249 del 14 de Noviembre de 1974.

Confiere a:

Everth Marino Vélez Obregón

R.C. No. 10.313.125

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

41588 Expedido en Guapi Cauca, a 21 de Diciembre de 2001



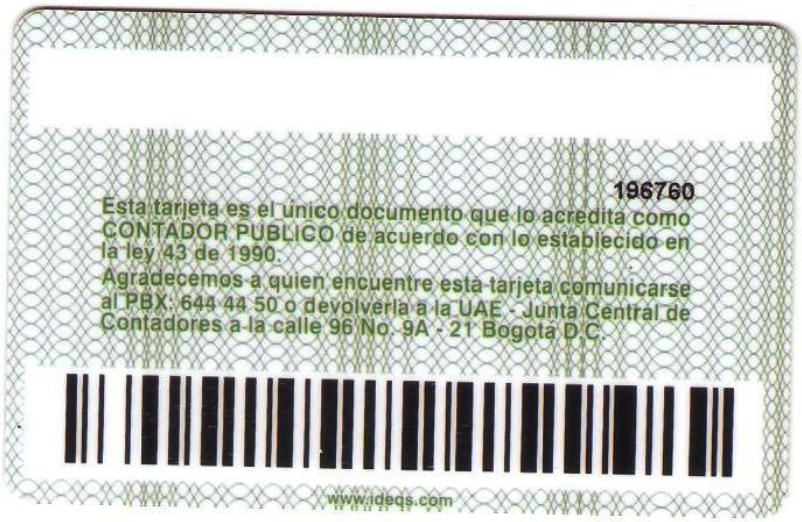
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195312-T

EVERTH MARINO
VELEZ OBREGON
C.C. 10304346
RESOLUCION INSCRIPCION 1422 FECHA 15/10/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207222



196760

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Everth Marino Velez Obregon

C.C 10.304.346

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de marzo 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761197733000